

ACUERDO N° 2848

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de junio del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 430/15 y 432/15, todas registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Sr. Ministro Coordinador del Parque Automotor -Dr. Guillermo Horacio Alucin- s/ Informe". Visto la Nota N° 2730/15 por medio de la cual el Sr. Ministro Coordinador del Parque Automotor, Dr. Guillermo Horacio Alucin, eleva a consideración de este Alto Cuerpo los informes psicofísicos efectuados a los choferes, los que aconsejan la reubicación de algunos agentes y la designación de otros nuevos de conformidad a las necesidades del servicio, **ACORDARON:** Tener presente el informe elevado y facultar al Encargado del Parque Automotor, Sr. Conde Nunilo Fernando Olmedo, a adoptar las medidas necesarias para la diagramación de tareas y funciones que resulten adecuadas para lograr la regularidad del servicio.

TERCERO: "Sra. Secretaria de Gobierno -Dra. Verónica Esmilce Priewe- s/ Informe Visto la Nota N° 2853/15 por medio de la cual la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe, eleva a consideración de este Alto Cuerpo la solicitud de autorización para gestionar y/o contratar el servicio de policía adicional para el cumplimiento de las guardias en las siguientes dependencias judiciales, a saber: Archivo General de Tribunales, Oficina de Infraestructura, Ujiería y Delegaciones Vecinales N° 3 y N° 4, las que se sugieren cumplirse en horario de 13:00 hs a 07:00 hs. Teniendo en cuenta el informe elaborado por el Cuerpo de Guardia del Poder Judicial, Comisario Jefe Teresa Angélica Zacarías y los hechos de vandalismo denunciados por el Sr. Delegado Vecinal N° 4, Sr. Hugo Celestino Paredes, previo a conceder la autorización peticionada, ACORDARON: Encomendar a la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe, la elaboración de un informe vinculado al relevamiento de los sectores críticos que precisen seguridad, como así también se incorporen presupuestos estimativos de costos de servicios de seguridad privada y sistemas de alarmas monitoreadas.

CUARTO: "Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, s/Informes". Visto la Nota N° 2012/15 por medio de la cual el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, eleva a conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia un informe relacionado a la metodología aconsejada para la recolección y custodia de las evidencias y muestras genéticas para la realización de estudios de genética, bioquímica y toxicología forense, sugiriendo la capacitación, a su cargo, para las tres Circunscripciones Judiciales, con invitación a la Policía de la Provincia de Formosa. **ACORDARON:** Encomendar al Sr. Jefe del

Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra- y al Director del Laboratorio de Medicina Forense –Dr. Juan José Belzki- para que de manera coordinada elaboren un Protocolo de Actuación para la recolección y custodia del material genético y evidencias forenses.

QUINTO: “Lic. Magdalena B. de Fridman -Delegada Sede Formosa- Universidad de la Cuenca del Plata s/ pedido”. Visto la Nota N° 2982-Año: 2015 por medio de la cual la Sra. Delegada de la Sede Formosa de la Universidad de la Cuenca del Plata, Lic. Magdalena B. de Fridman, comunica el inicio del dictado del Taller denominado “Reforma Procesal Penal: Experiencias y Expectativas en el NEA”, enmarcados en el sistema acusatorio, en el cual se efectuará la presentación y difusión de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Penal” próxima a dictarse en la Sede Regional Formosa de la UCP. El mismo se llevará a cabo en esta Ciudad el día 22 de junio del corriente año, solicitando que sea declarado de interés judicial, adjuntando la documentación pertinente de la oferta académica en cuestión, por lo que, **ACORDARON:** Declarar de interés judicial el Taller denominado “Reforma Procesal Penal: Experiencias y Expectativas en el NEA”, organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata a llevarse a cabo en esta Ciudad de Formosa, el día 22 de junio del corriente año de 17:00 a 20:00 horas.

SEXTO: “Concurso p/cubrir cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- del Juzgado Civil y Comercial N°5”. Y **VISTOS:** Estas actuaciones caratuladas: “Concurso p/cubrir cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- del Juzgado Civil y Comercial N°5- Expte. N° 43 F° N° 93 Año: 2014” tramitadas con motivo del concurso convocado para cubrir el mencionado cargo, en el cual el agente Víctor Dambra, ha obtenido el mayor puntaje para ser designado, por lo que **ACORDARON:** Designar al agente Víctor Dambra, en el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho- del Juzgado Civil y Comercial N° 5, a partir de su notificación. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, a sus efectos.

SEPTIMO: “Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara -Dra. María Fátima Pando s/ Solicitudes” Visto el Expte. N° 1305/15 por el que tramita la solicitud formulada por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando, relativa a la designación de un profesional del derecho para que cumpla funciones en la dependencia judicial a su cargo, con el objeto de que realice tareas inherentes a su formación técnica, ello a fin de optimizar el servicio de justicia atento a su amplia competencia en orden a las Leyes N° 26.378 y N° 26.657, y la inminente entrada en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, con opinión favorable de su Superior Jerárquico, Dr. Sergio Rolando López, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y convocar de la lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un profesional del derecho (abogado/a), tal como lo solicitara la peticionante y a los fines de no alterar la nomina vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: “Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero – CPN. Mónica Haydée Ortiz- s/Solicitudes”. Visto el pedido de formulado por la Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, CPN. Mónica Haydée Ortiz de dos agentes administrativos con

conocimientos contables, impositivos e informático, como apoyo a la dotación actual existente en el SAF, específicamente en el Servicio de Retenciones Impositivas, debido a la constante dinámica legislativa en la materia y atento a que las liquidaciones de haberes se registran durante los 12 meses del año, de manera que la actividad no se suspende, generándose inconvenientes para el otorgamiento de las ferias judiciales. Teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Convocar a dos agentes de conformidad a la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, con conocimientos contables, impositivos e informáticos, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en SAF, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un aspirante con las conocimientos solicitados por la peticionante y a los fines de no alterar la nómina vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

NOVENO: “Sra. Directora de Recursos Humanos –Dra. Gladys Liliana del Valle Vega- s/ fojas de concepto agentes judiciales”. Visto la nota N° 318/15 elevada por la Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega, adjuntando nómina de agentes en planta transitoria cuyos contratos se encuentran próximos a fenecer en fecha 30 de junio de 2015, **ACORDARON:** Renovar los contratos de los agentes indicados en la nómina elevada por la Dirección de Recursos Humanos hasta el 31 de diciembre del corriente año, facultando a Presidencia a suscribir los instrumentos pertinentes.

DECIMO: “Agente Mariela I. Portales eleva renuncia a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales”. Visto la renuncia formulada por la agente Mariela I. Portales, por razones personales, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales, prevista para el segundo semestre del año en curso, dispuesta mediante Acuerdo N° 2827 punto 16º), con opinión del Sr. Procurador Fiscal, Dr. Sergio Rolando López, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia formulada por la agente Mariela I. Portales y en consecuencia, prorroguese la Jefatura de la UFS a favor de la agente Cristina A. Aguilera hasta la finalización del presente año judicial, manteniéndose en el cargo de Asistente Fiscal N° 1 a la agente Mariela I. Portales.

DECIMO PRIMERO: “Agente José Agustín Arias s/ Licencias Extraordinarias” Visto la solicitud formulada mediante Nota N° 2942/15 por el Agente Arias, José Agustín, a fin de que se lo autorice a ejercer la docencia en las Escuelas N° 429, N° 448 y N° 111 como Profesor de cuarto año del Ciclo Orientado Secundario Rural, con un total de 11 horas semanales durante el ciclo lectivo 2015, comunicando que dichas tareas se desarrollarán con los recaudos necesarios para evitar resentir el servicio de justicia, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con las limitaciones establecidas en la mencionada norma.

DECIMO SEGUNDO: “Agente Francisco Daniel Prámparo s/ Licencias Extraordinarias” Visto la solicitud formulada mediante Nota N° 2769/15 por el Agente, Francisco Daniel Prámparo, a fin de que se la autorice a ejercer la docencia en el Instituto Argentino de Computación (IAC) como Profesor de la asignatura “Office Essential”, con un total de 6 horas reloj semanales durante el ciclo lectivo 2015, comunicando que dichas tareas se desarrollarán con los recaudos necesarios para evitar resentir el servicio de justicia, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con las limitaciones establecidas en la mencionada norma. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando

Acuerdo 2848

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 18 Junio 2015 11:15

se comuniquen a quienes corresponda y registre

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -
Ariel Gustavo Coll
Sergio Rolando López